

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se modifican diversas normas reguladoras de procedimientos administrativos de industria y energía.*

El artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevé la participación de la ciudadanía, cuyos intereses legítimos y derechos puedan resultar afectados, en el procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general. En virtud de lo anterior,

#### RESUELVO

Primero. Acordar la apertura del trámite de información pública del proyecto de Decreto por el que se modifican diversas normas reguladoras de procedimientos administrativos de industria y energía.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todas las personas interesadas en esta disposición.

Los interesados podrán consultar la documentación a través del tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en la dirección de internet: <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa>. El plazo para la presentación de alegaciones será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito en el Registro General de los servicios centrales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, calle Albert Einstein, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla, C.P. 41092, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, e irán dirigidas a la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Sevilla, 4 de febrero de 2010.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

*RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2010, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se acuerda la publicación de una subvención excepcional concedida en el primer semestre de 2008.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la siguiente subvención excepcional concedida por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en

el primer semestre de 2008, instrumentada mediante la suscripción de convenio de colaboración:

Beneficiario: Federación de Empresarios del Metal de Sevilla (FEDEME).

Objeto: Celebración de la Semana de la Industria Andaluza 2008 (SIMA 2008).

Importe de la subvención: 388.000,00 euros.

Anualidad 2008: 300.000,00 euros.

Anualidad 2009: 88.000,00 euros.

Crédito presupuestario:

Anualidad 2008: 0.1.12.00.01.00.8070.488.00.72A.3.

Anualidad 2009: 3.1.12.00.01.00.8070.488.00.72A.2.2009.

Sevilla, 29 de enero de 2010.- La Directora General, Eva María Vázquez Sánchez.

*RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de Inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-306/09.

Encausado: Neok, C.B.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 2 de febrero de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.